ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ¨CONDELICIOUS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a los 31 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 16h, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Estocolmo 153 y Amazonas, se da inicio a la Junta General de Socios de la Compañía CONDELICIOUS CIA. LTDA, con la asistencia de los siguientes socios: señor ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO, propietario con CIENTO OCHENTA (180) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, el señor ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES, propietario con CIENTO OCHENTA (180) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una y el señor SALAZAR RUIS RODRIGO MATEO propietario con CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00). En total suman 400 participaciones sociales que representan el 100% del capital social de la Compañía, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable efectuar convocatoria. Preside la Junta el señor ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO, quien es el presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES, en calidad de Gerente de la Compañía.

A continuación, el presidente dispone a que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales detallan a continuación:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El señor presidente pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto, los cuales sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos que serán tratados.

Inmediatamente el señor Presidente dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

A continuación, la Gerente procede a dar lectura a la memoria anual y a los estados financieros y de resultados integrales del ejercicio económico correspondiente al año **2018.**

Presidencia pide a los socios que se pronuncien sobre el Informe presentado por la Gerente de la Compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los socios ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO, ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES y SALAZAR RUIS RODRIGO MATEO aprueban en todas sus partes el informe presentado por el Gerente, así como las gestiones que ha efectuado en el año 2018 para beneficio de la compañía.

Cabe aclarar que los socios ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO y ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES Y SALAZAR RUIS RODRIGO MATEO son socios que poseen el 100% del capital social y a la vez administradores de la compañía, ya que desempeñan las funciones de presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

En relación a los Estados Financieros del año **2018**, la Gerente de la compañía manifiesta que no se ha obtenido ningún tipo de resultados por que este año fue creación de la compañía lo que los socios luego de analizarlos y de algunas otras explicaciones dadas por la Gerente, aprueban los Estados Financieros por unanimidad.

Sobre este punto, los socios resuelven autorizar a la Gerente de Compañía que presente al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros del ejercicio económico del año **2018.**

Se aclara que los socios, ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO, ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES y SALAZAR RUIS RODRIGO MATEO son socios que poseen el 100% del capital social y a la vez administradores de la compañía, ya que desempeñan las funciones de presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Respecto de este tema, la Gerente de la compañía manifiesta que, en el año 2018, no se ha tenido movimiento por motivo de la constitución de la compañía.

Luego de varias intervenciones, los socios resuelven aprobar la recomendación dada por la Gerente de la Compañía.

Por concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el presidente pide a la secretaria que se proceda a la redacción del acta, para la cual solicita a la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, misma que se aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el presidente, la secretaria y los socios de la Compañía. Por no existir otro punto a tratar, el señor Presidente de la Compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 19h10.- Firman todos los socios asistentes a la Presente Junta:

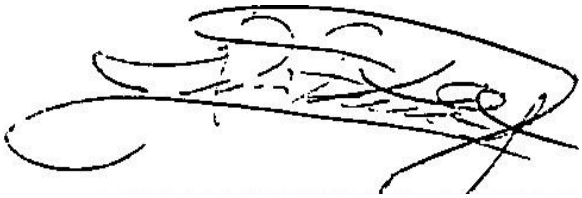

SR. ASTUDILLO BRITO JUAN FRANCISCO
SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA
Secretario que preside la junta

SR. ESPINOZA GONZALEZ JORGE ANDRES

SOCIO-GERENTE DE LA COMPAÑÍA

SR. SALAZAR RUIS RODRIGO MATEO

SOCIO DE LA COMPAÑIA